



Expediente: 934/23
Carátula: MEDINA CAMILA VICTORIA C/ ALVA ROMANO FABRICIO JOSE Y OTROS S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23249607444 - ALVA ROMANO, FABRICIO JOSE-REQUERIDO
90000000000 - ALVA, MARIANO JOSE-REQUERIDO
23249607444 - ROMANO, ANALIA DEL CARMEN-REQUERIDO
27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO
20375011655 - MEDINA, CAMILA VICTORIA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 934/23



H20101448715

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MEDINA CAMILA VICTORIA c/ ALVA ROMANO FABRICIO JOSE Y OTROS s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 934/23

Concepción, 22 de octubre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, acta de audiencia y acta de cierre sin acuerdo de fecha 10/10/2024. II- Téngase presente que la parte requirente obtuvo el beneficio para mediar sin gastos mediante Resolución N° 341 de fecha 23/09/2024 y los requeridos, Sr. Fabricio José Alva Romano y Sra. Analía del Carmen Romano, mediante Resoluciones N° 402 y 403 de fecha 22/10/2024, respectivamente. III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados **Dr. Daniel Alejandro Medina Rodríguez y Dra. Andrea del Carmen Merino**. IV- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V- Notifíquese. VI- Fecho, archívese. EP

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.